Vara de Rey, 3
26071 Logroño (La Rioja)
941 29 11 17
comunicacion@larioja.org

Martes 25/08/26

El Gobierno destina 435.000 euros a prorrogar un año el servicio de 8 plazas para personas con dependencia y esclerosis múltiple y afines en una vivienda especializada de Logroño

Este servicio facilita una atención integral, el máximo desarrollo en la autonomía personal, la integración social y una alternativa de vida en comunidad focalizada en los usuarios y en su entorno próximo

El Consejo de Gobierno ha autorizado a la Consejería de Salud y Políticas Sociales, destinar 435.547,20 euros a prorrogar un año el servicio de 8 plazas de atención residencial para personas con dependencia y discapacidad con esclerosis múltiple y afines, prestado en una vivienda especializada de Logroño por la Asociación Riojana de Esclerosis Múltiple, ARDEM. Este servicio facilita una atención integral, el máximo desarrollo en la autonomía personal, la integración social y una alternativa de vida en comunidad focalizada en los usuarios y en su entorno próximo.

Este recurso forma parte del Sistema Riojano para la Autonomía Personal y la Dependencia. El contrato vigente, suscrito en 2025, contemplaba un año de ejecución prorrogable hasta dos años más, ampliación que se llevará a efecto una vez constatado que la prestación del servicio por parte de ARDEM se está realizando de forma adecuada y conforme a lo establecido en los pliegos.

La prórroga abarcará del 16 de septiembre de 2026 al 15 de septiembre de 2027, ambos incluidos, por lo que la inversión se distribuirá en dos anualidades:

- 2026 (197 días de atención): 127.680,96 euros
- 2027 (258 días de atención): 307.866,24 euros

El servicio residencial ofrece cuidados permanentes y personalizados, alojamiento y manutención. El precio unitario por plaza ocupada y día asciende a 149,16€ (IVA exento).

El Gobierno de La Rioja reafirma así su firme compromiso con las personas con esclerosis múltiple y enfermedades afines, así como con sus familias, a las que apoya también fiscalmente desde 2025 a través de una deducción autonómica del 50 % en el IRPF, con un límite máximo de 2.000 euros anuales.